EL SUSCRITO

COORDINADOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN LEGAL
DE ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.-BIC
Nit. 860.007.887-8

CERTIFICA QUE

De conformidad con lo señalado en la cláusula treinta (30) "*Garantías*"; del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 498-FIP DE 2025 (ADC-2025-372) SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ Y ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.-BIC, revisadas las siguientes pólizas, se determina que incluyen los riesgos, monto por asegurar y vigencia enunciadas en la cláusula comentada.

NUMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	RIESGO	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
21-45-101487749	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	25/06/2025 – 15/07/2026	$621.752.320
21-45-101487749	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio	25/06/2025 – 15/07/2026	$621.752.320
21-45-101487749	Seguros del Estado S.A.	Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/06/2025 – 15/01/2029	$155.438.080
21-40-101257910	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad civil extracontractual	25/06/2025 – 15/01/2026	$427.050.000

La presente certificación se suscribe a los 08 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CEBALLOS BACCA
COORDINADOR OFICINA DE GESTIÓN LEGAL
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó y aprobó: José Rafael Vecino Oliveros, Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento de Sector Artesanal.
Revisó y aprobó: Carlos Alfredo Mahecha González, Abogado asesor Gerencia General
Revisó y aprobó: Omar Arturo Calderón Zaque, abogado contratista, Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento de Sector Artesanal.
Revisó y aprobó: Vilma Liliana Monsalve Castillo, Coordinadora, Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento de Sector Artesanal.
Elaboró: Jhon Alejandro Rueda Vega, Contratista, Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal.